

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

FUNDACIÓN BEST ASOCIACIÓN CIVIL  
AT'n LIC. KARLA GIOVANNA NÚÑEZ VALDEZ,  
REPRESENTANTE LEGAL.

007-76

El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, hace de su conocimiento que en reunión de Cabildo celebrada el día 21 de Mayo de 1993, se acordó por unanimidad la reordenación de la actual Nomenclatura existente en la ciudad, por consiguiente y mediante la presente:

### CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Se le informa que el Domicilio ubicado en:

Avenida 18 De Marzo

entre las calles

Ignació López Rayon y Benito Juárez

de la acera

Izquierda

de la colonia

Colonia Lázaro Cárdenas

el nuevo y definitivo

Número Oficial que le corresponde es el:

545 Lote 66 Manzana 102

Con fundamento en el Artículo 20, Fracción II del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, deberá colocar dicho Número en una parte visible de su propiedad debiendo ser claramente legible a un mínimo de 20 metros de distancia.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la Ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, a los **Doce días del Mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco.**

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO ATENO ES LA PAZ"**

**ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**



c.c.p. Archivo  
ARG/vam\*

**¡Juntos *si* podemos!**

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.